

199798

199798



199798 B 65 G

Nº 199.798
MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: D. JESUS ARCENEGUI CARMONA

RESIDENCIA: La Moraleja Madrid y Avd. de Manzanares,
214 MADRID (respectivamente)

ENUNCIADO: RECIPIENTE TRANSPORTADOR DE MATERIA-
LES CON DESCARGA AUTOMATICA.

Prioridad: Patente n.º del

l.a.



199798

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-
tos de tipo científico (Artº. 47).

15 El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1.935).

00378

- 3 -

199798

20



1

La presente invención, según se expresa en el enunciado de esta memoria descriptiva, se refiere a un recipiente transportador de materiales con descarga automática, el cual, gracias a sus especiales características constructivas y funcionales, se sitúa en un plano de neta superioridad con respecto a los recipientes que, con las mismas finalidades, existen en el mercado.

5

10

Actualmente, los recipientes que se utilizan en obras de todo tipo para la retirada de, por ejemplo, escombros, se conforman a base de un receptáculo, preferentemente cilíndrico en orden a eliminarse aristas cortantes, en los que, además, naturalmente, de estar presente el necesario fondo para retener en su interior los materiales de que se trate, existe la oportuna zona de asido para la aplicación del cable de una grúa convencional.

15

20

Estos recipientes, de tal manera conformados, quedan facultados para recibir una carga de considerable peso, para más tarde ser transportadas hasta tolvas donde ininterrumpidamente se va almacenando material para su posterior embarque en camiones de gran tonelaje.

25

30

Ahora bien, en el momento presente, en virtud de la estructuración presentada por estos recipientes el desdoblamiento de la carga en ellos contenida se viene realizando por basculación, del propio recipiente en el puntal que constituye el cable de la grúa que lo sustenta. Esta operación como fácilmente puede comprenderse, presenta el inconveniente de tener que ejecutarse un considerable esfuerzo por parte del operario, toda vez que necesariamente hay que vencer la resistencia que supone la carga para imprimir al recipiente un grado de inclinación suficiente como para



199798

1 permitir, por gravedad, el deslizamiento del material a la tolva o, bien, directamente sobre la caja del camion.

5 Este inconveniente, no ya solamente derivado del esfuerzo a realizar, sino tambien muy importante por cuanto se hace necesaria la presencia de un operario con dedicación absoluta a este menester, queda completamente eliminado con el recipiente de la solicitud, toda vez que como mas adelante se explicará detalladamente, a su través se ejecuta el vaciado de manera automatica sin necesidad de mano de obra adicional.

10 En efecto, el recipiente que nos ocupa, al contrario que los convencionales, dispone de un fondo practicable conformado mediante dos mitades articuladas independientemente a puntos diametralmente opuestos de la embocadura del recipiente.

15 Estas mitades, a su vez, se encuentran vinculadas a los terminales de un cable flexible que centradamente recibe el enlace solidario de un segundo cable discurrente en sentido vertical por el interior del recipiente hasta guiarse en el asidero del mismo para presentar su terminal al cable de la grua.

20 Este recipiente se deja apoyado en una plataforma o en una superficie para su cargado, estando en este momento su fondo obturado. Una vez la carga en su interior, se procede a su transporte izándolo mediante el cable de la grua, lo cual, logicamente, trae consigo el tensado del cable vertical y tambien el cable flexible relacionado a ambas partes o mitades constitutivas del fondo articulado. Es obvio, que, mediante esta acción de tensado, el fondo del recipiente se mantiene invariablemente contra la boca de descarga impidiendo e

25
30



1 derrame de los productos almacenados. Llegado a la zona
de descarga, que normalmente es una tolva, se apoya el re-
cipiente a través de un saliente anular que externamente
la circunda y seguidamente se destensa el cable de la grua.
5 Lógicamente este destensado determina el estado inoperante
de los cables previstos en el recipiente y, en consecuencia
es permisible la libre basculación de su fondo en virtud
de la gravitación que sobre el ejerce la carga, producién-
dose automáticamente la salida de la misma al exterior.

10 Para complementar la descripción que seguidamente
se va a realizar y con el fin de ayudar a la mejor compren-
sión de las características del invento, se acompaña a la
presente memoria descriptiva, formando parte integrante de
la misma, un juego de planos donde se representa lo siguien-
te:

15

Figura 1ª.- Corresponde a una vista en alzado del
recipiente transportador de materiales con descarga automá-
tica que constituye el objeto de la presente invención. En
línea de puntos se ha reflejado el estado de apertura de su
fondo al provocarse el deslizamiento del cable vertical en
el sentido que indica la flecha.
20

Figura 2ª.- Representa una vista en planta superior
del recipiente en cuestión. Tiene por objeto esta ilustra-
ción mostrar el medio de guía que constituye el asa para
el cable vertical, así como la aplicación del resalto anular
exterior.
25

Figura 3ª.- Es una vista en planta inferior del re-
cipiente que nos ocupa, donde es perfectamente visible la
conformación en dos mitades de su fondo.
30

Por último, la figura 4ª.- Corresponde a una sección
en alzado, según la línea de corte A-B de la figura 2ª donde

199798

- 6 -



1 se muestra el recipiente con su fondo obturando la boca de descarga por deslizamiento del cable vertical en el sentido que indica la flecha, esto es, cuando el recipiente es izado por la grua para su transporte.

5 Como puede observarse a tenor de los planos comentados, el recipiente transportador de materiales con descarga automática a que se refiere la presente memoria descriptiva se constituye a partir de un cuerpo 1 hueco, preferentemente cilíndrico, desprovisto de ambas bases y dotado superiormente de la correspondiente asa 2. Para mayor rigidez se ha
10 previsto la aplicación de pletinas 3 en correspondencia con ambas embocaduras, así como la adaptación de un angular 4, aproximadamente en su zona media, para constituir el punto de apoyo del recipiente en la tolva cuando se ha de proceder
15 a su descarga.

En la embocadura inferior tiene lugar la aplicación de la tapa practicable que, como reflejan los planos comentados, se obtiene en dos mitades 5 por la resultante de la división diametral de una placa discoidal de diámetro ligeramente mayor que el presentado exteriormente por el recipiente.
20

Estas dos mitades 5, constitutivas de la tapa, a efectos de una mayor robustez, se encuentran circundados por pletinas 6.

Como se aprecia en las figuras 1ª 3ª y 4ª, dichas mitades 5 se articulan a dos puntos 7 diametralmente opuestos del recipiente o cuerpo cilíndrico 1 de tal forma que los cantos 8 de las mismas queden perfectamente enfrentados cuando se ejecuta el cierre u obturación del recipiente.
25

30 En proximidad a tales cantos o bordes 8 puede apreciarse



1

la relacion inamovible de los terminales 9 de un cable flexible 10 que, a su vez, centradamente se relaciona a la extremidad 11 de otro cable 12, el cual, discurriente en sentido vertical por el interior del recipiente, se introduce por un orificio 13 existente en el asidero 2. De esta forma, dicho orificio 13 viene a constituir una guia que estabiliza el deslizamiento del cable vertical 12 durante las acciones de apertura y cierre de las dos mitades 5 abatibles que dan forma a la tapa o fondo del recipiente.

5

10

No se considera necesario jacer mas extensa esta descripción para que cualquier persona perita en la materia comprenda perfectamente la idea que se desea patentar, así como las ventajas que de su realización industrial han de derivarse.

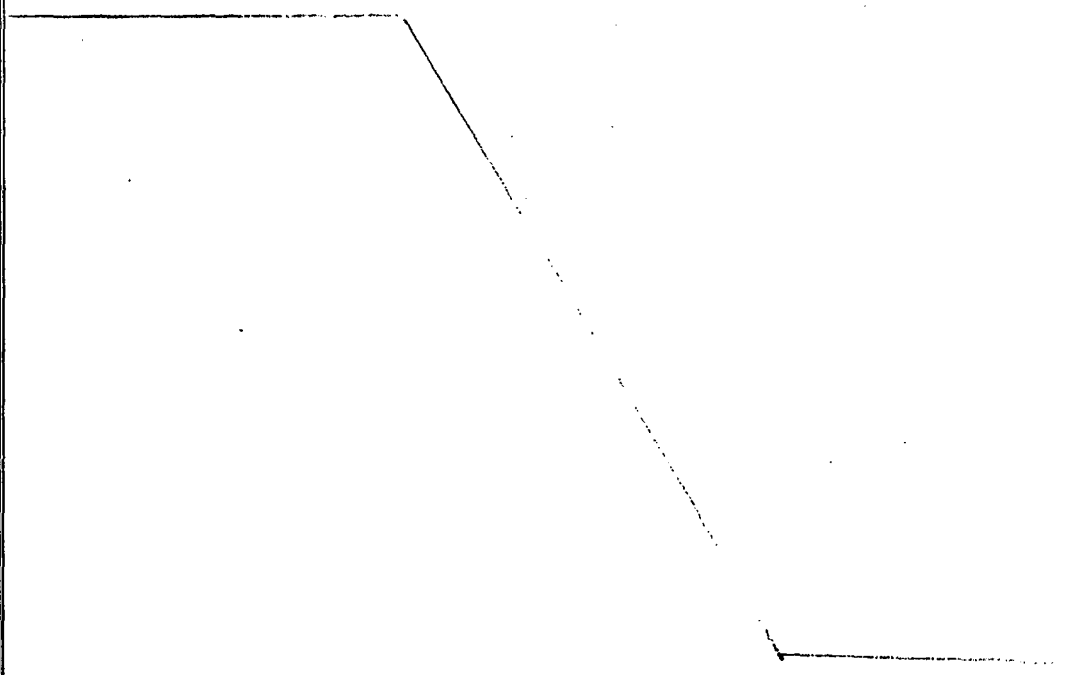
15

Por todo ello, y para evitar posibles imitaciones, se presenta esta solicitud, pidiendo la explotación exclusiva de la idea descrita, de acuerdo con las consideraciones y puntos que se desean reivindicar, que se concretan en las páginas siguientes:

20

25

30



199798⁸ -



1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-
sentarla como nueva y propia.
15

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre
20 de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
25 las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resúmen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
30 guientes:

199798⁻⁹ -



1

5

10

15

20

25

30

1.- RECIPIENTE TRANSPORTADOR DE MATERIALES CON DESCARGA AUTOMATICA, que constituyendose a partir de un cuerpo hueco, preferentemente cilíndrico, desprovisto de ambas bases y dotado superiormente de la correspondiente zona de asido, esencialmente se caracteriza porque en la embocadura inferior se ha previsto la aplicación de una tapa practicable obtenida en dos mitades por la resultante de la división diametral de una placa discoidal de diámetro ligeramente mayor que el presentado exteriormente por el recipiente, con la particularidad estas dos mitades de articularse, cada una de ellas, a dos puntos diametralmente opuestos del mencionado recipiente de forma que sus cantos o bordes diametrales queden posibilitados de enfrentamiento en la obturación del recipiente, caracterizándose además porque en proximidad a tales cantos o bordes diametrales, y en correspondencia con el imaginario eje perpendicular a los de basculación de ambas partes constitutivas de la tapa, se efectua la vinculación inamovible de los extremos o terminales de un cable flexible que, a su vez, centradamente se relaciona a la extremidad de otro cable que se tiende en correspondencia con el eje de simetría del recipiente hasta discurrir por un orificio existente en el asa del mismo, cual orificio viene a constituir una guía que estabiliza el deslizamiento de dicho cable vertical durante las acciones de apertura y cierre de las dos mitades abatibles que dan forma a la tapa inferior.

2.- Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita: RECIPIENTE TRANSPORTADOR DE MATERIALES CON DESCARGA AUTOMATICA.

199798



1

Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente memoria descriptiva que consta de diez hojas mecanografiadas, y dibujos adjuntos,.

Madrid, 24 Enero de 1.974

5

BERNARDO UNGRIA

p.p.

10

15

20

25

30

20 FEB 1974

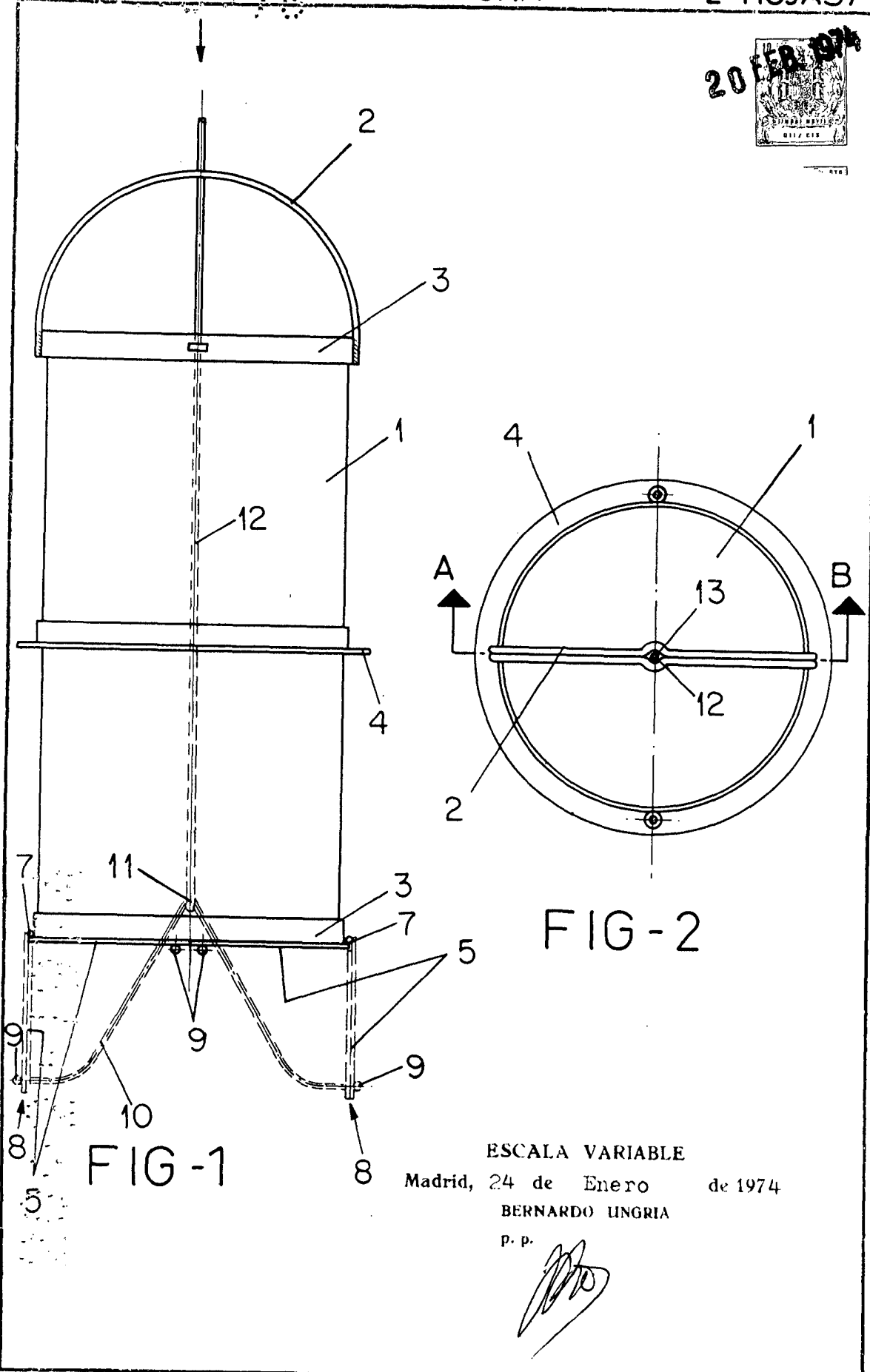


FIG-1

FIG-2

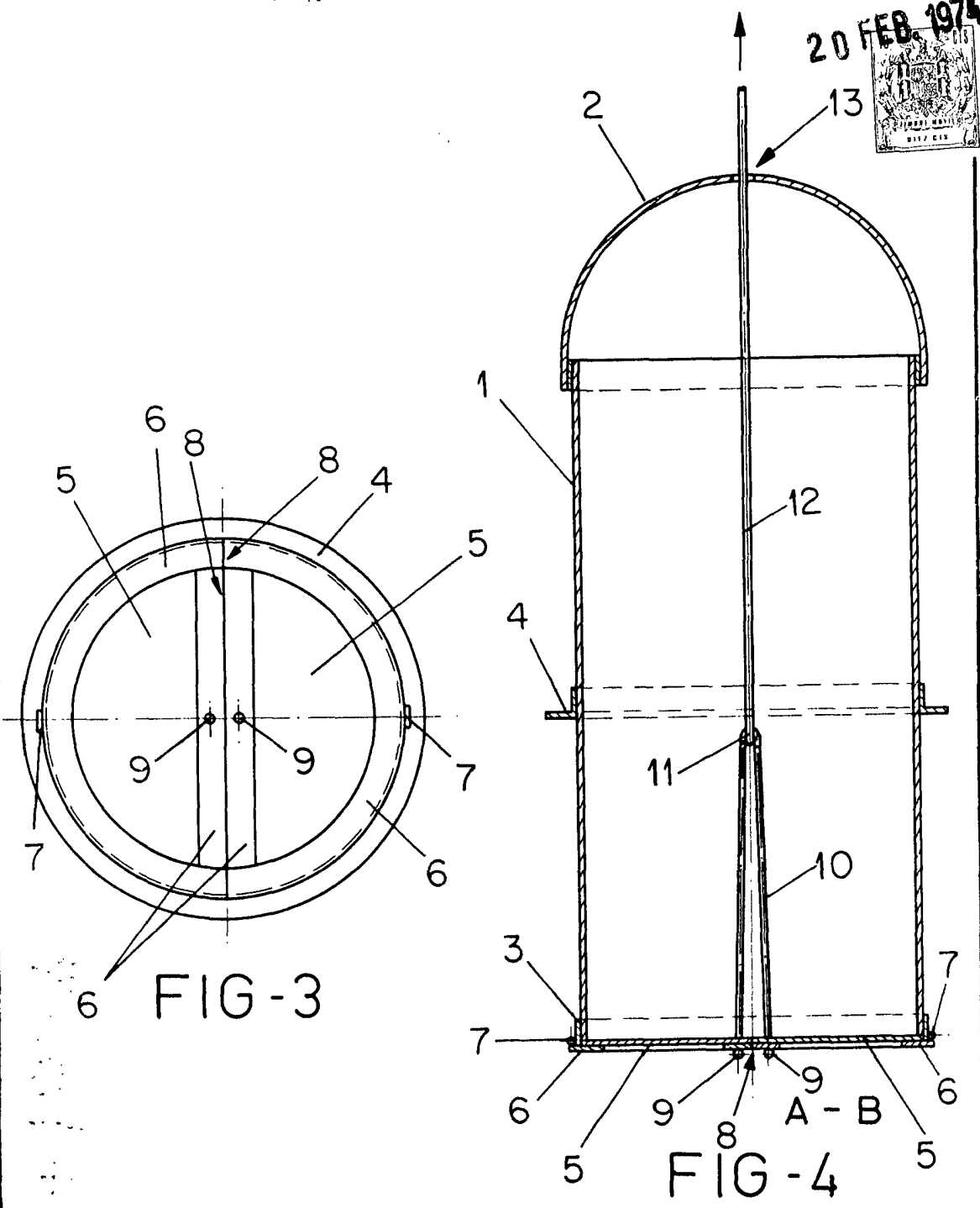
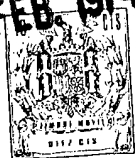
ESCALA VARIABLE

Madrid, 24 de Enero de 1974

BERNARDO LINGRIA

P. P.

20 FEB. 1974



ESCALA VARIABLE

Madrid, 24 de Enero de 1974

BERNARDO UNGRIA

P. P.